

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas Subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

PROGRAMA: FOMENTO DEL EMPLEO ASOCIADO

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
RS.031.CA/06	PUERTAS Y ARMARIOS DEL MAR, S.COOP.AND.	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	3.000,00 €

Cádiz, 12 de abril de 2007.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de declaración de la condición de Agua Mineral, procedente de un sondeo ubicado en el Paraje «Collado de Jozqui», sito en el t.m. de Orce (Granada). (PP. 1349/2007).

Por Resolución del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de fecha 20 de junio 2005 y a petición de la Sociedad «Aguas de Fuentenueva, S.L.», han sido declaradas como minerales las aguas procedentes del sondeo, ubicado en el paraje «Collado de Jozqui», del término municipal de Orce (Granada), lo que se comunica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, apartado 4, del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 29 de marzo de 2007.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 16 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a subvenciones que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: Talleres Mafrán, S.L.L.
Expediente: R.S.26.HU/04.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo: 15 días.

Interesado: Talleres Mafrán, S.L.L.
Expediente: S.C.111.HU/04.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo: 15 días.

Interesado: Bazar Laila, S. Coop. And.
Expediente: R.S.20.HU/04.
Acto notificado: Requerimiento justificación.
Plazo: 15 días.

Interesado: Técnicas y Artesanía del Automóvil, S.L.L.
Expediente: S.C.85.HU/04.
Acto notificado: Requerimiento justificación.
Plazo: 15 días.

Interesado: Fábrica de Pinturas Acoari, S.L.L.
Expediente: S.C.38.HU/04.
Acto notificado: Requerimiento justificación.
Plazo: 15 días.

Interesado: Maderas y Decoración Cancio, S.L.L.
Expediente: R.S.30.HU/05.
Acto notificado: Requerimiento justificación.
Plazo: 15 días.

Interesado: Nace Comunicación, S.L.L.
Expediente: R.S.05.HU/04.
Acto notificado: Trámite de audiencia expediente de reintegro R.46/06.
Plazo: 15 días.

Interesado: Viajes Blanca Paloma, S.L.L.
Expediente: R.S.01.HU/04.
Acto notificado: Trámite de audiencia expediente R.47/06.
Plazo: 15 días.

Huelva, 16 de abril de 2007.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 20 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a Pintulatina, Sociedad Cooperativa Andaluza, el Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa reseñada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha acordado el inicio del procedimiento de reintegro en el expediente que se indica.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y en el plazo de quince días, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: RS.0056.MA/04.
Entidad: Pintulatina, S. Coop. And.
Dirección: C/ Ollerías, 31.
Localidad: Málaga, 29013.
Acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro.
Fecha del acuerdo: 8 de febrero de 2007.

Málaga, 20 de abril de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 25 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 24 de abril de 2007, por la que se aprueba inicialmente el Plan Especial Supramunicipal del Parque Metropolitano del Palmones, en la Bahía de Algeciras (Cádiz), que afecta a los términos municipales de Algeciras y Los Barrios.

Por Resolución de fecha 24 de abril de 2007, del Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Cádiz, se aprobó con carácter inicial el Plan Especial Supramunicipal del Parque Metropolitano del Palmones, en la Bahía de Algeciras (Cádiz), que afecta a los términos municipales de Algeciras y Los Barrios.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con el artículo 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a fin de que todos los interesados puedan examinar en la sede de la Delegación Provincial, de Cádiz, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza Asdrúbal, núm. 6, así como en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, sita en la calle Regino Martínez, 35, en Algeciras, tanto el documento técnico como el expediente administrativo y presentar, en su

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-2024/06	27/04/2006	ESCAÑO ARAGUEZ CONCEPCIÓN ROSA	C/ MAN. REINA ED. HTA LISBONA Nº 5 P4 PT. E3 – VELEZ-MÁLAGA- 29700 – MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2312/06	04/07/2006	URBANIZADORA EL ALBERO S.L.	URBANIZACIÓN EL ALBERO 3 – MIJAS 29650 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2512/06	11/08/2006	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO JOSE	C/ ARROYO COCHE 0 – CASABERMEJA 29160 MÁLAGA	140.1.2 LOTT	4.601
MA-2520/06	19/06/2006	JIMENEZ JIMENEZ FRANCISCO MANUEL	C/ ANDARAX 1 PISO 7 PTA. C2 – 29006 MÁLAGA	140.25.4 LOTT	2.001
MA- 2716/06	14/08/2006	MEDIAIDE SL	C/ TERRAZAS Nº 169 PISO 7 PT. B – ESTEPONA 29680 MÁLAGA	14/08/2006	1.001
MA-2861/06	07/09/2006	SUJANANI BINDU KISHORE	AVDA. PALMA DE MALLORCA 27 2 D – TORREMOLINOS 29620 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-3013/06	19/03/2007	ESTRELLA DEL SOL SERVICES SA	PG. IND. CAÑADON- CM. PEDALES – MIJAS 29650 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-0013/07	14/11/2006	GUERRERO PIZARRO EVA	GONZALEZ BESADA 1 3 A – CEUTA 51001 CEUTA	140.20 LOTT	4.600

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notifica-

ción de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Cádiz, 25 de abril de 2007.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 25 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071 Málaga.

Málaga, 25 de abril de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 23 de abril de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo,